



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 1548

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 16 MAY 2014

**VISTO:** la VI Reunión del Consejo de Comercio e Inversiones en el marco del TIFA, -dentro de la Comitiva Presidencial-, que tendrá lugar en la ciudad de Washington D.C. -Estados Unidos de América-, el día 9 de mayo de 2014.-

**RESULTANDO:** que corresponde designar al Director Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Enrique Canon, que representará a nuestro país en la referida Reunión.-

14/05/007/53

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 12 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°) Autorízase el traslado a la ciudad de Washington D.C. -Estados Unidos de América-, al Director Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Enrique Canon, que participará de la VI Reunión del Consejo de Comercio e Inversiones en el marco del TIFA, -dentro de la Comitiva Presidencial- que tendrá lugar el día 9 de mayo de 2014.-

2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por más 3 (tres) días (07,08 y 09/05) más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (10/05).- El importe diario del viático a la ciudad de Washington, es de U\$S 363,00 (trescientos sesenta y tres dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

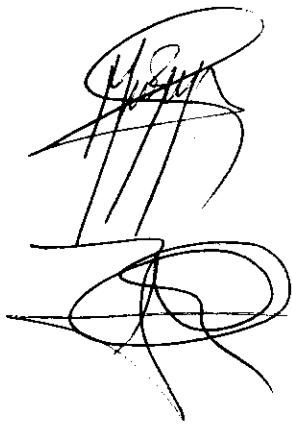
RS/AC

7

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Washington-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235

"Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', positioned above the printed name and title.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República